

# BIENES COMUNES EN HUMEDALES DEL DELTA DEL RÍO PARANÁ: FAMILIAS ISLEÑAS JUNQUERAS EN UNA FRONTERA DE EXCLUSIÓN

---

DOSSIER

**DIEGO DOMÍNGUEZ** – *didominguez1@yahoo.com*

*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina*

FECHA DE RECEPCIÓN: 30-6-2022

FECHA DE ACEPTACIÓN: 17-8-2022

## **Resumen**

El desarrollo de las sociedades modernas capitalistas ha significado la desarticulación de bienes comunes, bajo diversas modalidades. En este documento analizamos en cambio la recreación de comunes en escenarios de cercamiento capitalista sobre los ecosistemas. Nos ocuparemos de la persistencia de modalidades de gestión común de la naturaleza, en condiciones de presión inmobiliaria y turística, tomando el caso de las islas del frente de avance del Delta del Río Paraná. Estos bienes comunes, resultado de formas de uso y acceso de las familias isleñas de junqueros, cumplen una función social y ambiental.

Palabras clave: Bienes comunes, Delta del Paraná, isleños

## COMMON IN WETLANDS OF THE DELTA OF PARANÁ RIVER: ISLANDERS FAMILIES JUNQUERAS ON THE FRONTIERS OF EXCLUSION.

---

## **Abstract**

The development of modern capitalist societies has meant the dismantling of common. In this document we analyze instead the recreation of commons in scenarios of capitalist enclosure on ecosystems. We will deal with the persistence of modalities of common management of nature, in conditions of real estate, tourist, and forestry pressure, taking the case of the islands of the advance front the Delta of Paraná River. These common, the result of forms of use and access of the island families of junqueros, fulfill a social and environmental function.

Keywords: Commons, Delta of Parana, islands

## ***1. Introducción: la persistencia de lo común***

En este trabajo analizaremos la recreación de bienes comunes de la naturaleza en escenarios de intensa apropiación privada por parte de particulares y del Estado. El caso que hemos seleccionado refiere a las islas y humedales del Delta del Paraná donde actualmente se expresan formas de lo común, a partir de las disputas por el acceso y control a los bienes naturales y los servicios ecosistémicos o eco-servicios<sup>1</sup>.

Los bienes comunes de la naturaleza no solo son sistemáticamente apropiados y destruidos, sino que a la vez pueden ser regenerados, en el marco de las contradicciones propias de las sociedades modernas capitalistas.

Los debates ya clásicos<sup>2</sup> sobre los comunes han hecho hincapié en su descomposición, ya sea en clave celebratoria, como queda establecido en la parábola de la tragedia de los comunes (Hardin, 1995), ya sea en clave crítica, como los registros sobre los cercamientos históricos (*common enclosures*) (Boyle, 2003), o los análisis materialistas de la acumulación originaria o por despojo (Harvey, 2005), hasta la provocativa tesis de la revolución de los ricos contra los pobres (Polanyi, 1944/2007).

Sin embargo, existe también una amplia bibliografía que se ha ocupado de destacar teórica y empíricamente la importancia que siguen teniendo los comunes en las sociedades actuales (Boyle, 2003; Harvey, 2005; Leff, 2011; Ostrom, 2011; Hardt y Negri, 2011; Houtart, 2014, entre otros). Incluso se ha señalado la emergencia de

---

<sup>1</sup> Los servicios ecológicos, o beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas (abastecimiento, regulación, cultura y apoyo), de los humedales naturales isleños comprenden la amortiguación de inundaciones, la generación y mantenimiento de agua potable, así como su filtración y descontaminación; la regulación de eventos climáticos extremos; la formación natural de suelo fértil y la recarga permanente de nutrientes; la fijación de enormes cantidades de carbono en el suelo que morigeran el calentamiento global; el mantenimiento de la biodiversidad; provisión y mantenimiento de actividades como la pesca, caza, el turismo, la forrajera, etc.; entre otros (ONU, 2020).

<sup>2</sup> Desde las posiciones liberales de John Locke, William Lloyd o Garret Hardin, hasta las denuncias de Karl Marx, y las agudas reactualizaciones de James Boyle, Karl Polanyi o David Harvey.

“nuevos comunes”<sup>3</sup> en el contexto de la crisis civilizatoria de la modernidad (Esteva, 2000). Para las posturas liberales, como la de Hardin (1995), los bienes comunes son comprendidos como valores o recursos abiertos, de absoluto libre acceso, haciendo hincapié en lo común en tanto atributo de las cosas. En este sentido, se toman ejemplos como la tierra, el agua, los bosques, el viento, la educación, la cultura, etc. Estas miradas sobre los bienes comunes terminan siendo morales y normativas, volviendo lo común una categoría metafísica. Sin embargo, existen otras miradas que entienden los comunes como formas que asumen los vínculos con las cosas, más que una condición de la cosa en sí misma. Un tipo de relación que no está fundada en la exclusión ni en la desigualdad para el control de las cosas. En este sentido, los bienes comunes son una forma de regular el acceso y el uso, diferente de la apropiación privada, estatal o libre (Steiner, 1920/1996; Stahel, 2013; Cabrol y Cáceres, 2017).

El modo de producción dominante se nutre de la apropiación de los bienes comunes de la naturaleza, incluso ampliando siempre su capacidad de despojo a nuevos bienes naturales, que permanecieron bajo control social, o en la esfera pública estatal, y pasan a ser valorizados en términos capitalistas. Sin embargo, este sistemático despojo y su consecuente impacto sobre los ecosistemas, enfrenta las resistencias de las comunidades locales que pugnan por recrearse en sus territorios de vida (Leff, 2011). Se presenta entonces una dialéctica histórica entre nuevos cercamientos y nuevos comunes.

En Argentina por su parte existe un creciente conjunto de trabajos que analizan reemergentes sociabilidades comunales: “reservas comunitarias”, “tierras abiertas”, “áreas de recolección”, etc., sobre todo en escenarios rurales por efecto de la acción política del campesinado en la construcción de sus territorios (Gepcyd, 2009; Barbeta y Domínguez, 2014; Camuz Ligios, 2015; Racedo et al., 2015; Ferrero y Ramos, 2015; Paz et al., 2018; Fiore, 2019).

---

<sup>3</sup> El uso de comillas refiere tanto a citas textuales de la bibliografía como de las entrevistas, e incluso destacan categorías nativas de los junqueros que aparecen a lo largo del documento.

Analizaremos la regeneración de los comunes, como forma que puede asumir la relación sociedad-naturaleza, en escenarios de cercamiento capitalista sobre los ecosistemas. En efecto, nos aboca comprender la recreación de los humedales como (bienes) comunes, a la par de su apropiación excluyente y sobremercantilización. Nos ocuparemos de la persistencia de modalidades de acceso y uso común de la naturaleza, en condiciones de presión inmobiliaria y turística, tomando el caso de las islas del Delta frontal o frente de avance del Delta del Río Paraná.

El área de estudio comprende entonces el Delta frontal del Paraná sobre el Río de la Plata, abarcando la 1ra, 2da y 3ra sección de islas (asignadas a los municipios de Tigre y San Fernando)<sup>4</sup>. Sobre esta área hemos hecho un relevamiento cuantitativo de todas las unidades familiares junqueras del Delta frontal, a partir del análisis de imágenes satélites de cada uno de los arroyos y ríos disponibles en la aplicación de google earth, entre el año 2003 hasta 2020. Complementariamente a este registro, triangulamos con una serie de trabajos de campo, entre los años de 2010 y 2020, con entrevistas en profundidad e informales a isleños/as de las diferentes secciones referidas (28 entrevistas), que realizan actividades de recolección de junco, pesca y caza, y a integrantes de organizaciones de base isleña (de junqueros, de mimbreros, de artesanos en cestería) (7 entrevistas), entre otros, como “cortineros” (que confeccionan cortinas de junco). También se han realizado más de 20 observaciones participantes o recorridas territoriales<sup>5</sup> en juncales y canchas

---

<sup>4</sup> Existen múltiples zonificaciones del Delta del Paraná. En este caso adoptamos aquella que refiere a las islas de 1ra, 2da, y 3ra sección del Delta frontal: la porción terminal sudeste. Si bien nuestro trabajo abarca las islas de los municipios de Tigre y San Fernando, el Delta frontal cubre también las islas de Zárate, Campana, Escobar (Buenos Aires) e Islas del Ibicuy (Entre Ríos), hasta el estuario del Río de la Plata, con “un relieve plano, con zonas altas o albardones costeros e internos y otras cubiformes hacia el interior, conocidas como bañados” (Pereyra, González, Leiva, Sabarotz y Ventura, 2019; Bonfils, 1962).

<sup>5</sup> Las “recorridas territoriales” refieren a un dispositivo metodológico desarrollado por el Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos (GEPCYD-IIGG-UBA), en el marco del trabajo con cartografía social en comunidades campesinas de Argentina. Consiste en entrevistas que se realizan durante recorridas con la guía de los pobladores (a pie, bicicleta, bote, caballo, automóvil, etc.), a través de sus propios lugares significativos, donde estos despliegan un relato acompañado de su vivencia espacial, sus propias categorías y recuerdos situados. Se comprueba que esta técnica recoge el relato de un sujeto empoderado en su propio territorio, espacio que conoce en detalle,

de pesca sobre el Río de la Plata, durante las temporadas de recolección de junco (primavera-verano), y de pesca. Por otra parte, se han relevado fuentes estadísticas (censos de población y agropecuario), y material bibliográfico pertinente para contextualizar los procesos socio-históricos y ecosistémicos del Delta.

Figura N°1: Área de estudio correspondiente a 1ra, 2da, y 3ra, sección de islas del Delta frontal del Río Paraná (municipios de Tigre y San Fernando, Buenos Aires, Argentina).



Fuente: elaboración del autor

Este documento, en primer lugar, dará cuenta del modo de vida de las familias junqueras<sup>6</sup>, en tanto relación social que asume el uso comunitario de las islas y humedales del Delta frontal. Luego se caracterizarán los espacios ambientales<sup>7</sup> que son gestionados como bienes comunes: juncales, centros de isla, vías navegables y espejos de agua. Finalmente se analizarán las diferencias y disputas que se generan entre las formas de lo común identificadas y la exclusión social que trae el acaparamiento territorial en el Delta.

---

distingue, le es habitual, constituye su “querencia”, y forma parte de su identidad individual y colectiva.

<sup>6</sup> Para recoger el enfoque que aquí nos interesa sobre los modos de vida, en tanto prácticas socio-económicas y culturales de sujetos cuya lógica opera por fuera de aquella estrictamente capitalista, y a su vez mantiene un vínculo directo con la apropiación primaria material y simbólica de la naturaleza, sugerimos visitar autores como: Teodor Shanin, Jean Van Der Ploeg, Víctor Toledo, Carlos Walter.

<sup>7</sup> Definimos a los espacios ambientales como parcialidades dentro de un ecosistema que sin embargo son identificadas como una unidad por los pobladores locales en función de agrupar un mismo conjunto de especies vegetales y animales, o de contar con una especie predominante con valor socio-económico. En este trabajo denominamos operativamente espacios ambientales a juncales, centros de isla, vías de navegación y canchas de pesca.

## ***2- Los comunes en el modo de vida isleño***

Los bienes comunes naturales son un tipo particular de relación social de acceso y uso de la naturaleza. Los comprendemos en tanto articulación socio-ecológica, donde una población arraigada localmente define de común acuerdo, construido históricamente, usos y costumbres en el aprovechamiento y significación del ambiente que habita. Para el área de estudio, municipios de Tigre (1ra sección de islas) y San Fernando (2da y 3ra sección de islas), veremos que las familias junqueras (junquean/pescan/cazan), organizan la producción social del espacio isleño como bien común. Es un sujeto de base familiar que ejercita, a partir de mediaciones culturales y económicas, una territorialidad comunal. En efecto, en las islas del Delta del Paraná, existe un modo de vida que despliega el control comunitario de juncales, centros o fondos de isla, ríos y espejos de agua.

### ***La territorialidad del modo de vida isleño de junqueros:***

Nos ocuparemos aquí de una porción de la población isleña asociada a una economía pluriactiva relativamente poco estudiada<sup>8</sup>, como es la que se centra en la recolección del junco, en comparación con otras actividades que ordenan a los grupos poblacionales isleños y han sido ampliamente analizadas: pescadores artesanales, productores frutihortícolas, productores forestales, productores ganaderos, entre otros<sup>9</sup>. Lo haremos observando que esta población agencia un modo de vida a partir de una territorialidad particular (como forma intencionada de producir el propio espacio<sup>10</sup>).

---

<sup>8</sup> Se trata de una relativa invisibilidad potenciada por el Estado, en la medida en que no es reconocida por ninguna política pública específica, ni por los dispositivos de estadísticas y censos de la nación.

<sup>9</sup> Existe bibliografía de consulta que va desde los pioneros trabajos del equipo de Mauricio Boinvin y Ana Rosato, o los clásicos artículos de Guido Galafassi o Roberto Benencia, o las más actuales producciones del equipo de Cynthia Pizarro, o de otros que también abordan el Delta desde las ciencias sociales con asiento en la UBA, UNER, UNL, UNR, etc. Un significativo muestreo actualizado de los equipos y referentes de la producción académica intergeneracional sobre el Delta desde las ciencias sociales puede recogerse en las memorias de las recientes “Jornadas sobre el Delta del río Paraná: problemáticas socioculturales de las islas desde las Ciencias Sociales”, en FAUBA, 4 y 5 de agosto de 2022.

<sup>10</sup> Como se señala desde la geografía crítica, el territorio es un espacio “definido y delimitado” por una relación social de poder que establece las condiciones de acceso y uso dominantes, y busca subordinar o eliminar las otras modalidades o territorialidades (Lopes de Souza, 2009). Entendido

Las grandes inundaciones de la segunda mitad del siglo XX, la competencia económica de otras áreas del país dedicadas a la producción de fruta y cambios en la forma de intervención territorial del Estado, pondrían en crisis el *mundo isleño*, obligando a sus protagonistas a reconfigurar sus estrategias de reproducción social (Boivin, Rosato y Balbi, 2008). Por un lado, entre los resultados que trajeron estos cambios se registra el despoblamiento del bajo Delta, con una estructura demográfica que se volvió más heterogénea (Galafassi, 2005). Por otro lado, el modelo productivo se reconfiguró y dio un giro hacia la forestación de base empresarial abastecedora de la industria celulósica-papelera nacional, combinada con la ganadería empresarial<sup>11</sup> (Mujica, Alvarez, Dubra y Borodowski, 2014). A esto más tarde se sumaría el desarrollo inmobiliario con el esquema de “barrios cerrados” y grandes loteos en islas, conjuntamente con la explotación turística a gran escala del bajo Delta.

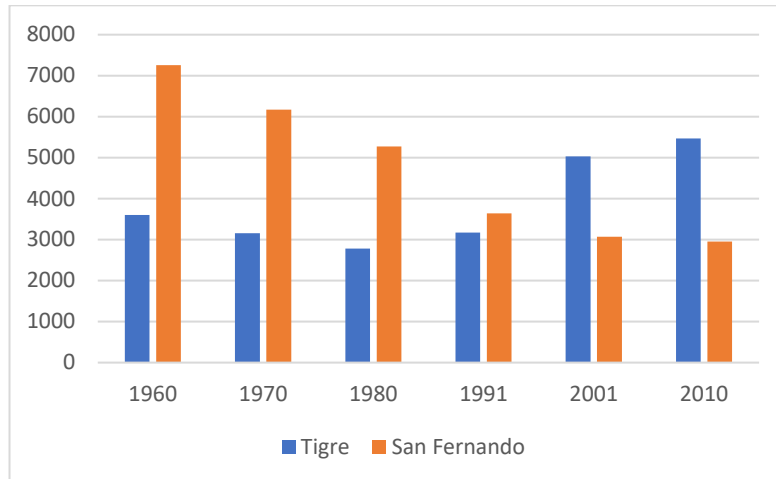
A partir de las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI, la persistencia isleña se tradujo en un proceso de mayor diversificación demográfica isleña con la emergencia de nuevos sujetos socio-económicos y la recreación de otros, sobre todo en el frente de avance del Delta, entre 1ra, 2da y 3ra sección.

---

de este modo un territorio pone en juego, a partir de relaciones de poder y conflicto, tanto las dinámicas de la distribución de los recursos/bienes como las de la reproducción de las prácticas/acciones referidas a la producción social del espacio. La pertinencia del concepto de territorio está dada por comprender el espacio como resultado de relaciones de poder que se orientan en términos de heteronomía (asimetrías, conflictos y dominación) o autonomía (simetría y consenso libre de coerción). Otro aspecto del territorio refiere a su composición material y simbólica en las cuales se expresan los límites y fronteras, y se ordenan las exclusiones, privaciones, cooperaciones, convencialidades o mutualidades que lo rigen. En esta línea, un referente como Rogerio Haesbaert (2004), entiende que el territorio es producto de un movimiento combinado de relaciones sociales que se territorializan y desterritorializan en el espacio. El territorio debe ser concebido como una totalidad integrada por diversas territorialidades o multiterritorialidades articuladas o en disputa. A los efectos de visitar ciertos debates sobre la TDR (Territorialización-Desterritorialización-Reterritorialización) ver: Raffestin (1984), Haesbaerth (2004), Sahr y Sahr (2009).

<sup>11</sup> En términos ambientales estas transformaciones significaron que el BDRP presente actualmente la mayor concentración de terraplenes y endicamientos sobre el humedal (para uso forestal y ganadero), alterando su dinámica ecosistémica y la configuración del paisaje (Kandus y Minotti, 2014).

Gráfico N°1: Variación de la población que habita las islas del Delta frontal (Tigre y San Fernando), según los censos: 1960, 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010.



Fuente: elaboración propia, a partir de información de Olemberg (2013), y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Argentina: 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010. Población de Argentina.

El repoblamiento reciente de la 1ra sección (islas de Tigre), se ha hecho con un flujo demográfico joven proveniente de la ciudad, con “venidos” y “regresados”, bajo el imperativo del acceso a la vivienda, y que se acentuó con la pandemia a partir de 2020. Es posible que este grupo constituya el más numeroso de aquellos que habitan de forma permanente las islas.

Una porción de las unidades familiares se ha mantenido ligada a la producción frutícola de las “quintas”, en condiciones de descapitalización y en escenarios más amplios de gran adversidad. Debe tenerse también en cuenta a las unidades de producción forestal de pequeña escala en base a trabajo familiar, que residen en las islas (González, 2015; Nussbaumer y Fernández, 2018; Moreira, 2019).

Otra parte de la población, la que concentra nuestro interés, se ha recreado ante los cambios señalados en base a estrategias de pluriactividad y de multi-ocupación. Asentando el eje de la reproducción doméstica en actividades ancestrales como la recolección del junco, han combinado la pesca y la caza, así como ciertos trabajos esporádicos en la construcción y el servicio de traslado de personas, mercadería, materiales, etc. El trabajo del junquero/a ha sido escasamente estudiado, y hasta la



actualidad no ha sido registrada como actividad económica por el Estado (CIE y DEUNLu, 2012; Astelarra y Domínguez, 2015; Pessah, 2015). Trabajos recientes han señalado que la recolección de junco, la caza y la pesca, para las poblaciones isleñas del Bajo Delta son habituales, y en su combinación siguen siendo actividades claves de su reproducción económica (Cassini y Tunez, 2019).

Son unidades familiares isleñas que han reforzado su condición de “junqueros” o “hunqueros”, combinada con la de “pescadores”, siendo que también se dedican a otros trabajos. Son junqueros, pescadores, cazadores, realizan pequeñas forestaciones, cría de animales, algunas producciones artesanales (cestería, dulces, conservas, etc.), y eventualmente se emplean o realizan servicios o “changas” (jardinería, construcción, transporte, etc.). Se autodefinen como portadoras de un modo de vida centrado en la actividad del junco y la pesca, y se asientan mayormente en las islas de más reciente formación, sobre el frente de avance del Delta.

Su lógica responde a la persistencia en las islas, celosa del control sobre el propio tiempo y el propio estar en el espacio como sucede en el modo de vida campesino (Shanin, 2008), reproduciendo el grupo doméstico mediante un conjunto amplio de actividades económicas. Como se dijo, entre ellas se destacan el junco, la pesca, y la caza, a partir del balance entre consumo y trabajo, y de conocimientos capaces de dar respuesta a las adversidades y crisis revalidándose en un “saber hacer” gestado en la práctica y experiencia familiar y comunitaria local, donde la relación directa con el ambiente es central. Proponemos caracterizar esta población isleña como familias junqueras, porque sostienen en su reproducción familiar el ciclo de recolección del junco, y también para diferenciarla de otros productores y/o habitantes isleños.

La actividad de recolección del junco, así como la pesca, se organiza a nivel de núcleo familiar. En muchos casos se trata de familias que se han dedicado por generaciones a estas actividades definiendo un tradicional modo de vida y ocupación del territorio. La población que trabaja el junco y la pesca reside mayormente en las islas cerca de los grandes juncales que se extienden sobre el

Río de la Plata. El junco se corta allí en las playas donde están las “matas” de junco. La tarea se realiza con la hoz como herramienta principal. Cortados los juncos se los agrupa en grandes “mazos de playa” y se los carga en las embarcaciones para su traslado. En toda esta etapa el nivel del río y las condiciones climáticas son determinantes para hacer posible su realización. El corte no se puede hacer con el agua del río demasiado alta que cubra mayormente el junco, y el traslado en embarcaciones no se puede realizar con agua demasiado baja como para navegar. Los mazos de junco verde de playa se llevan a las “canchas” para su secado. Allí se tiende el junco durante dos o tres días en condiciones climáticas favorables. Se requieren días de sol suficientemente intenso, sino se corre el riesgo de “echar a perder” el junco. Por ello la temporada de corte en general se desarrolla entre noviembre/diciembre y marzo/abril. La lluvia en esta etapa también es un riesgo que puede perjudicar el proceso de secado correcto del junco quedando “manchado” o “sancochado”. Una vez secados los juncos son reagrupados en “mazos a medida” para ser acopiados en pequeños galpones, o llevados directamente a la costa para ser vendidos. Cada mazo de junco seco (a medida) se vende a un precio que oscila alrededor de los 2 dólares desde hace más de una década.

En las imágenes que siguen a continuación puede observarse la unidad familiar junquera (Figura N°2) y los grandes juncales sobre el Río de la Plata (Figura N°3)<sup>12</sup>. En la primera imagen se ve sobre el albardón de la costa de isla toda la infraestructura de la familia junquera: la “cancha” con junco tendido secándose (en diferentes grados: más marrón corresponde a más seco), un pequeño galpón, la vivienda principal, un muelle, embarcación, y otras infraestructuras de la unidad. En la segunda imagen se observan los juncales de color oscuro a la salida de un pequeño arroyo, cercano al Río San Antonio, en 1ra sección de islas, sobre desembocadura del Río de la Plata, donde recolectan junco las distintas familias.

---

<sup>12</sup> Para realizar el registro de las familias junqueras en base a imágenes satelitales hemos adoptado como criterio el indicador empírico de la presencia de canchas de secado de junco.

Figura N°2: Imagen satelital Familia  
Junquera



Figura N°3: Imagen satelital Juncales al Río  
de la Plata



Fuente: Google Earth abril del 2020.

Fuente: Google Earth diciembre del 2020.

Para considerar la presencia de esta porción de la población isleña, hemos realizado un registro de familias isleñas dedicadas a la recolección de junco en el frente de avance del Delta del Río Paraná. Hemos contabilizado más de 200 familias junqueras en esta área durante el periodo relevado. Especialmente hemos hecho un barrido de cada arroyo y río de las islas del área de estudio<sup>13</sup>. Temporalmente hemos cubierto un rango variable de años entre 2003 y 2020<sup>14</sup>. Las imágenes permiten identificar cada “cancha” de secado junco, que asumimos como indicador de familia junquera en la medida en que la cancha de junco está acompañada de alguna construcción (galpón, vivienda, etc.), muelle, embarcación,

97

<sup>13</sup> Arroyos y ríos en los cuales registramos familias junqueras: Correa, Pajarito, Dientudo, El Dorado, Anguilas, La Paloma, Pacú, Mojarra, Malvinas, Piraña, Urión-Onda, San Antonio, Desaguadero, Hambrientos, 9 de julio, Raya, Las Víboras, Canal del Este, Canal Mitre, El Perdido, Arroyón, 25 de diciembre, Isla Zárate (1ra sección); y Paraná de las Palmas, El Sueco, Durazno, Caracoles, Chaná, Capitancito, Estudiante, Luciano, Largo, El Naranja, Boca Falsa, Manzano de la Barca, La Barquita, La Barca Grande, El Diablo, Isla Lucha, Paraná Mini, Paraná Guazú (2da y 3ra sección).

<sup>14</sup> La disponibilidad de imágenes varía según las zonas. En algunas zonas se dispone de imágenes de todos los años entre 2003 y 2020, para otras zonas se dispone de menos cantidad de imágenes según los años. Para nuestro análisis decidimos seleccionar imágenes de años que permitieran comparar todas las zonas del frente de avance del Delta del Paraná (específicamente de los meses de recolección de junco: de noviembre a marzo aproximadamente), y cumplieran criterios históricos: año 2003 (primeras imágenes disponibles), año 2010 (auge del avance de barrios cerrados en isla), 2013 (auge de la movilización y sentencias contra los barrios cerrados en islas), 2020 (actualidad inicio de pandemia).

etc. Toda esta información la hemos volcado en nuestra base de datos (matriz de familias junqueras). De toda esta agregación de información cabe señalar, en primer lugar, que se registra en términos generales una disminución del 37% de las familias junqueras, entre los años 2003 y 2020.

	Año 2003	Año 2020
Familias Junqueras ubicadas en el frente de avance de 1ra, 2da y 3ra sección de islas, Delta del Paraná	123	85

Fuente: elaboración del autor a partir del relevamiento de familias junqueras del Delta frontal (1ra, 2da y 3ra sección de islas)

### *Los bienes comunes como relación socio-ecológica*

El modo de vida de las familias isleñas (MVI), dedicadas fundamentalmente a la actividad del junco y la pesca, ha ido variando a lo largo del tiempo a la vez que ha mantenido ciertas características (con similitudes y diferencias con otros isleños). Estas continuidades y variaciones han ido delineando un tipo particular de relación social para organizar la reproducción familiar y, a su vez, para la producción de espacios y territorios, lo que supone también especificidades en el vínculo con el ambiente.

En este contexto, se hace pertinente incorporar los desarrollos teóricos, ocurridos desde finales del siglo XX, de la economía ecológica, la ecología humana, y la ecología política, incluso del eco-marxismo y del eco-feminismo, así como por las propuestas de ambientalización de las diferentes ciencias sociales, que convergen con matices y diferencias, en el enfoque de los sistemas socio-ecológicos (Toledo, 1991; Holling, 2002; Leff, 2006; Ostrom, 2009). Este enfoque avanza en múltiples corrientes de pensamiento y disciplinas asociado con una amplia gama de conceptos. El enfoque de los sistemas o relaciones socio-ecológicas aporta un instrumento de análisis para comprender la interacción entre variables sociales y ambientales. Como señalara Alimonda (2011), los nuevos aires epistémicos hacen hincapié en las “interacciones naturales mediadas por los humanos, y las interacciones humanas mediadas por la naturaleza” (30). En su dimensión material se pone el foco en los intercambios de flujos sociedad-naturaleza (Georgescu-

Roegen, 1971), haciendo ineludible contemplar la eco-dependencia de las sociedades (Herrero, 2012), incluso se piensa este vínculo como coevolución entre los sistemas humanos y el espacio determinado en el cual estos se desenvuelven (Van der Ploeg, 2016). En su dimensión simbólica, toda naturaleza está grafiada, significada. En toda sociedad la producción de sentidos sociales y de hegemonía supone representar el mundo no humano como parte de los procesos de apropiación, como lo ha hecho la modernidad con su narrativa sobre la “naturaleza” en tanto mercancía y objeto de conocimiento (Machado Araoz, 2010; Giraldo, 2015). Es una interacción mediada por el trabajo, la cultura y el poder. Como enfoque recupera preocupaciones y claves de larga tradición, como las del metabolismo social o los balances entre extracción y bienestar, nacidas de la crítica al capitalismo por los gestores del materialismo histórico y los referentes intelectuales del narodnismo (populismo ruso) (Aricó, 1981; Martínez Alier, 2003; Alvater, 2006), o como el pensamiento de la madre-tierra, temprana semilla de una narrativa de oposición a la modernidad occidental (Escobar, 2016).

Las familias junqueras basan su modo de vida en el aprovechamiento de diversos bienes de la naturaleza, cuya territorialidad está caracterizada por la gestión comunitaria de los recursos, y por las garantías de su sustentabilidad. Es un modo de vida sostenido en lazos de parentesco y vecindad que se ha ido adaptando a los específicos patrones ecosistémicos de las islas del Delta, en escenarios cambiantes de políticas públicas y regímenes generales de acumulación capitalista (modelo agroexportador, de integración subordinada a complejos agroindustriales, el neoliberal mercado céntrico, etc.). Las estrategias socio-económicas de las poblaciones isleñas han enfrentado cambios y crisis abruptas, como fueron los de grandes inundaciones que arrasaron las plantaciones, o la competencia productiva de otras áreas del país. Tal devenir evidencia la capacidad de las poblaciones locales para recomponer su existencia, frente a cambios en los escenarios ecosistémicos y los contextos históricos. Esto vale incluso para comprender las estrategias y respuestas de resiliencia isleña ante la actual presión inmobiliaria y agro-extractivista en los humedales.

... Vivo en la isla desde que nací. Empecé a cortar junco a los seis años. Era la enseñanza que nos daban nuestros padres en ese entonces. Me ponían un límite porque si no me la pasaba jugando en el agua. Entonces tenía que cortar seis mazos, para después jugar en la playa y bañarme. Que no lo veo mal porque así aprendí a cortar junco y viví de eso mucho tiempo, una vez que fui grande. Se utilizan oses para cortar el junco. Es como herramientas que se usan para alfalfa, la caña, y demás. Tienen distintas medidas, pero son lo mismo... tal vez tengan otros nombres, pero yo las conozco como oses, y bueno... se necesita embarcación principalmente, hay que hacer unas canchas como de fútbol de once para poder extender el junco y que se seque. La ropa que usamos no es muy importante, basta que sea ropa liviana para poder trabajar tranquilo y manga larga por el sol... se sufre mucho el sol, más en la cancha que en la playa, con un buen sombrero se soporta (Entrevista a M. isleño del arroyo Anguilas, 1ra sección de islas, diciembre 2021).

Me crié con mi papá y mi mamá en la Anguilas, en la vieja Anguilas, porque ahora está todo cambiado. Vivíamos sin luz, con pocos recursos. Mis viejos cortaban junco, pescaban. Nosotros teníamos que ir al colegio, no podíamos ir porque no entraban las lanchas. Nosotros no teníamos ese recurso de que mi viejo nos pudiera sacar del Anguilas para poder tomar la lancha e ir a la escuela. Se complicaba todo, entonces tuvimos que tomar otras medidas, nos tuvimos que ir a otro lugar para ir al colegio, tener luz, para poder tener todo lo necesario porque éramos muy chiquitas. Nosotros somos cuatro hermanos todos seguiditos. Mi viejo siempre siguió en la Anguilas. Tenía su ranchito. El venía cortaba junco, pescaba, junto con mis tíos. Mi mamá iba y venía (Entrevista a D. presidenta de la cooperativa Isla Esperanza, 1ra sección de islas, mayo 2021).

100

En efecto, la apropiación comunal isleña de los bienes naturales contiene ciertas características. Por un lado, el grupo doméstico organiza el acceso a la tierra y las actividades cotidianas, sin embargo, lo hace en el marco de una comunidad que referencia normas y acuerdos de manejo de las matas de junco, áreas (canchas) de pesca, etc. Acuerdos sostenidos en la tradición oral familiar, revalidados y actualizados en los vínculos vecinales en el río, en las playas y en las canchas de pesca, en las celebraciones familiares y vecinales, etc.

Acá cada uno hace lo suyo, y nadie se molesta. Yo sé que vos estas cortando junco ahí, o que tiraste la red por allá. Y no te voy a sacar, al contrario, te lo cuido y aviso si veo algo raro. Además, somos todos parientes casi (risas). Si si, nos ayudamos. El que quiere venir a joder ya es otra cosa (Entrevista a D. isleño de arroyo Mojarra, 1ra sección de islas, enero 2014).

Nos conocemos todos, pasa algo y te enteras, cualquier cosa (risas). Los junqueros nos conocemos todos, somos todos medio pariente si te pones a ver (risas). Por decirte, yo corto junco y salgo a pescar con mi compadre, que también es mi tío, y después el otro de allá sale con el hijo y el hermano. Yo soy nacido en La Barquita, pero tengo parientes por todo el Delta, y hace ya unos cuantos años estoy acá [Mini] (Entrevista a S., isleño del Paraná Mini, 2da sección de islas, abril 2017).

Por otra parte, el ordenamiento del uso de los juncales, los centros de isla y los ríos, es contrario a la apropiación privada, reivindicando el derecho universal (de todos) a los mismos. Como lo hemos señalado en otros trabajos (Astelarra y Domínguez, 2015), los isleños impugnan el acto originario por el cual su trabajo y su ambiente se valorizan bajo la lógica exclusiva de la apropiación mercantil. La resistencia a la proletarización, vía actividades productivas de recolección de junco y pesca, son experiencias de libertad, donde el trabajo necesario tiende a estar bajo el propio control. A la vez, en este modo de vida las islas no aparecen *a priori* como valores de cambio, objetos apropiables bajo relaciones de mercado. En la experiencia de vida isleña las islas son resultado de una interacción con el ambiente, son espacios producidos donde los isleños son protagonistas, forjadores orgullosos de su propio mundo, agentes capaces de sobrevivir y gestionar un entorno hostil con su propio esfuerzo. Esta capacidad, que a su vez confronta la valorización del mundo por el capital, resuena en la narrativa isleña de gestar el propio territorio, como lo señalan diversas investigaciones: “las islas las hicimos nosotros” (Astelarra y Domínguez, 2015), “nosotros creamos el Delta” (Pizarro y Ortiz, 2019).

Las islas las hicieron los isleros. Nosotros las vimos crecer. Donde ibas a cortar junco, clavabas una estaca de sauce para atar el bote, y ahí nomás se hacia la isla. Y todas esas plantas de la costa, es todo línea de sauce americano que plantamos con

mi viejo y mis hermanos. Después van a decir que son dueños... baaah, que dueño van a ser... todo mentira. Las islas las hicimos nosotros (Entrevista a Don S. isleño del Río San Antonio, 1ra sección de islas, febrero 2015).

Sí, siempre sabes quién anda cortando en la temporada. Yo corto en la boca del Malvinas, ahí me gusta, sale lindo el junco ahí. Pero si veo una mata que me gusta ahí nomás me bajo y corto. Pero otro no hace así. Don L. siempre cortaba en la misma mata de junco. El viejo decía que la había plantado él, cada junquito decía el viejo (risas y gesto de agacharse y plantar en el suelo con la mano). Nadie tocaba esa mata. Y el viejo le sacaba hasta tres cortes por temporada a la misma mata. Así nace bien tiernito el junco cuando rebrota. Ese es el junco cebollín que se le dice, es lindo el junco cebollín para cestería, para eso lo usan (...) (Entrevista a R., isleño del arroyo Malvinas, 1ra sección de islas, agosto 2019).

El uso de los juncales supone la sustentabilidad del recurso, puesto que el corte y recolección no inhibe la reproducción biológica del bien, sino que, al contrario, según los testimonios de isleños, con el corte se promueve la rápida expansión de las “matas” y el “rebrote” de junco nuevo. En el caso de la pesca se ha señalado la relación de dependencia con las poblaciones de peces, que genera una preocupación por la sustentabilidad del recurso<sup>15</sup>. Un conjunto de estudios académicos y políticas públicas dan cuenta del vínculo de coevolución de las poblaciones isleñas del Delta con los ecosistemas de humedales (Kalesnik y Candel, 2004; Baigún, Minotti, Kandus, Quintana, Vicari, Puig, Oldani y Nestler, 2008; entre otros). En esta línea, el Plan de Manejo del Delta de Tigre (Ordenanza 3343/13)<sup>16</sup>, ha vinculado al modo de vida isleño con prácticas de sustentabilidad en humedales tales como la transparencia hidráulica de las construcciones, el respeto por la inundabilidad de los terrenos, y la preservación de los fondos (centros) de isla ricos en biodiversidad. Es un vínculo de dependencia material frente a unas

---

<sup>15</sup> La intensificación en las últimas décadas de los controles estatales (mediante Prefectura Naval Argentina), y el despliegue de los frigoríficos imponiendo la lógica capitalista en las comunidades de pescadores, con procesos de acumulación ampliada y asalarización, han ido desarticulando al sujeto pescador artesanal y sus “prácticas territoriales”, imponiendo cambios en esta racionalidad o la necesidad de nuevas estrategias (Méndez, 2020).

<sup>16</sup> A su vez, existe un marco ambiental anterior, como la Ordenanza 758/88 decreto 1879/88 declara Parque Ecológico a la 1ra sección de Islas del Delta del Paraná: Reserva Natural Integral.



condiciones ecosistémicas particulares (eco-dependencia) (Herrero, 2012)<sup>17</sup>, sostenido también en un lazo afectivo con las islas, y con el río<sup>18</sup> (Astelarra y Domínguez, 2015; Astelarra, 2018).

Juncales:	Los juncales poseen un carácter de bien común dado que el acceso y el uso dependen de un orden de llegada que varía en cada temporada. Año a año cada familia junquera puede hacer uso de los mismos, respetando cada zona del juncal por orden de llegada. Ninguna familia se atribuye la propiedad sobre un juncal. Los juncales tienen un valor económico y una valoración paisajística. Su aprovechamiento no agota el recurso que se renueva naturalmente cada temporada. El junco recolectado se seca en las “canchas” y se vende en las costas.
Centros o fondos de isla:	Los isleños tienen derecho de uso de los fondos de isla, que se manifiesta en la costumbre o acuerdo de no realizar allí construcciones, dada su condición inundable, y destinar esos espacios para la provisión de alimento, materiales y esparcimiento familiar, dada su riqueza en fauna y flora. Para las formas de uso isleñas el centro de isla es un espacio que debe ser conservado como lugar de biodiversidad, y reproducción socio-económica y cultural. Allí los isleños cazan y recolectan, obteniendo recursos naturales para el consumo familiar y la comercialización eventual.
Ríos, canchas de pesca y espejos de agua:	La población isleña guarda con el río un vínculo estrecho, íntimo. El río forma parte de su cotidiano y además condiciona todo el ritmo de la vida con sus bajantes y crecidas periódicas. A su vez el río es fuente directa de recursos y alimentos, así como principal vía de comunicación. Para el isleño el río es de todos, no tiene dueño. A su vez existen acuerdos y reglas sobre las determinadas áreas de pesca, como ser los “turnos” para uso de las “canchas”, o los sitios donde un pescador frecuenta habitualmente con sus aparejos.

Por todo lo anterior, decimos que las familias junqueras con sus actividades cumplen una función eco-social<sup>19</sup>, que implica a diferencia de aquellas actividades

<sup>17</sup> Según Yayo Herrero la eco-dependencia proviene de una premisa básica para la vida humana: “todos los recursos y bienes que utilizamos para todas nuestras actividades salen de la naturaleza”.

<sup>18</sup> “(...) el modo de vida, no sólo tiene un carácter socio-económico de apropiación de la naturaleza, sino que supone una dimensión afectiva ligada al lugar. La querencia de los lugares nos habla de la indisoluble dimensión afectiva en la resignificación de la naturaleza y de la apropiación del territorio. Los lugares de la ‘querencia’ implican la proyección afectiva sobre el espacio geográfico, en tanto constitutivo de la territorialización y por lo tanto de la propia territorialidad. En otras palabras, de la puesta en acto del deseo: ‘me gusta lo que hago’” (Astelarra y Domínguez, 2015).

extractivistas una relación de coevolución con la naturaleza basada en formas comunales de gestión. Según Ferrero y Ramos (2015), que han investigado comunidades de pescadores isleños de Santa Fe, en el bajo Paraná se habría desarrollado “una modalidad particular de gestión de los recursos naturales basada en relaciones comunitarias” (73). Para estas comunidades el río es un espacio sin dueño, todos tendrían iguales derechos a su acceso y circulación: “el río es de todos”.

En síntesis, recogemos las características del modo de vida isleño como relación con el ambiente, que organiza sus elementos y espacios en tanto bienes comunes:

1. El uso familiar del albardón natural sobre las costas para vivienda y producción isleña de autoabastecimiento y comercialización: canchas de secado de junco, pequeñas forestaciones para madera, plantación de frutales, aromáticas, medicinales, fornio, mimbre, etc., huertas y chacras, cría de animales de granja, muelles y amarraderos, depósitos y galpones, aserraderos, etc.
2. Uso común del centro de isla para actividades de caza de autoabastecimiento y mantenimiento de biodiversidad nativa.
3. Uso común de juncales para su recolección.
4. Uso común del río como áreas o canchas para pesca.
5. Uso común del río como vía navegable para traslado y comunicación en base a normas consuetudinarias de respeto y solidaridad.
6. Uso familiar de pequeñas y medianas embarcaciones a motor, vela o remo para el traslado personal, actividades productivas, y de materias primas o productos para el mercado.

---

<sup>19</sup> A partir de la inclusión de la cuestión ambiental en las regulaciones nacionales e internacionales, se ha definido la necesidad de que las acciones sociales y económicas, así como las gubernamentales, cumplan con una función basada en la ética eco-social (ambiental y social: de equilibrio ecológico y justicia social), orientadas a la construcción de una eco-ciudadanía donde se asume al ser humano como interdependiente y ecodependiente (Gutiérrez Bastida, 2020; Domínguez, 2020).

7. Conocimiento común sobre (auto)construcciones en palafito para la transparencia hidráulica.
8. Conocimiento común sobre zanjeo y pequeños movimientos de tierra para prácticas productivas y condiciones de hábitat.

### ***3. La presión sobre los bienes comunes isleños***

En el Delta del Paraná se han desplegado históricamente varias modalidades de apropiación del espacio. Este proceso ha generado y sigue generando diferentes formas de resistencias y conflictos sociales (económicos, ambientales, territoriales, etc.) (Astelarra, De la Cal y Domínguez, 2017; CELS, 2019; González y Elías, 2021; Straccia, 2021). En este contexto, observamos la actual confluencia conflictiva de tres lógicas de uso y acceso en islas y vías navegables del Delta frontal: mercados de islas, dominio público y costumbres comunitarias.

Lo que predomina hoy son los intensos procesos de privatización de islas y vías navegables en esta zona, que se realizan sobre bienes naturales de carácter público y/o comunitario (Machain y col., 2013). Se privatizan y mercantilizan estos bienes por fuera de marcos legales y códigos consuetudinarios, desconociéndose derechos preexistentes, bajo la lógica de la apropiación y la violencia (material y simbólica) (Domínguez, en prensa). Lógica que opera con desalojos directos o judiciales, abandono estatal de prestaciones básicas a la población local, y el arrinconamiento o persecución de las actividades productivas familiares (recolección junco, pesca, caza, etc.).

#### ***Desarticulación del modo de vida isleño de junqueros***

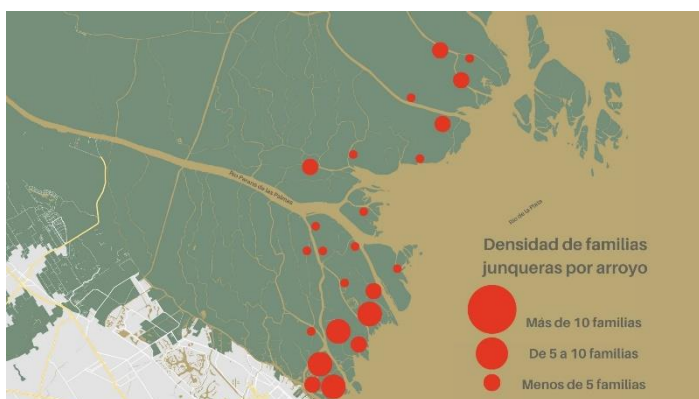
Hemos observado una disminución (en general) de la población junquera, en las islas del frente de avance, que claramente se ubica en cercanías de los grandes juncuales y canchas de pesca sobre el Río de la Plata. Sin embargo, la reducción de familias es un proceso diferenciado entre 1ra, 2da y 3ra sección.

Distribución absoluta y porcentual de familias junqueras, ubicadas en el frente de avance de 1ra, 2da y 3ra sección islas, en los años 2003 y 2020:	Año 2003		Año 2020	
	Familias Junqueras de 1era sección de islas	92	75%	32
Familias Junqueras de 2da y 3ra sección de islas	31	25%	53	62%
Total	123	100%	85	100%

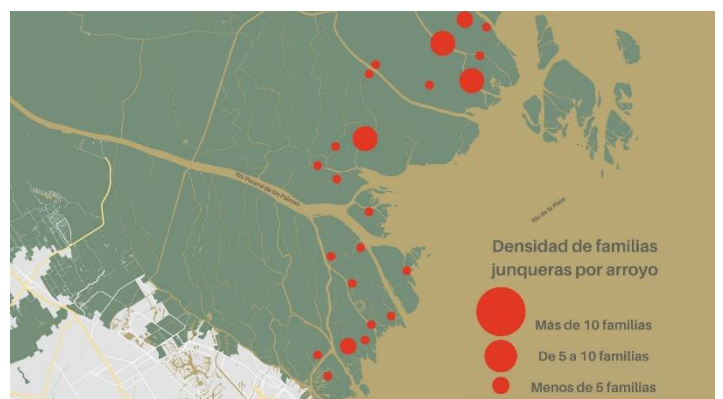
Fuente: elaboración del autor a partir del relevamiento de familias junqueras del Delta frontal (1ra, 2da y 3ra sección de islas)

Las imágenes que siguen a continuación (Figura N°4) nos muestran con claridad el desplazamiento de la presencia mayoritaria de familias junqueras desde 1ra a 2da y 3ra sección. Es decir, la reducción de las familias se concentra en 1ra sección de islas, sobre todo en las primeras islas de los arroyos Anguilas, Pacú, y Mojarra. Mientras que, en cambio, muestra un aumento de esta presencia en los arroyos y ríos de 2da y 3ra sección de islas, sobre todo en el Chaná, en La Barca y La Barquita. En efecto, a continuación, presentamos la información obtenida mediante imágenes satelitales con la densidad de familias junqueras por arroyo o río, comparando la densidad en el año 2003 ante la del año 2020.

Figura N°4: Infografía comparada de la densidad de familias junqueras por arroyo, en el frente de avance del Delta del Río Paraná, año 2003 y año 2020.



Densidad de Familias Junqueras 2003



Densidad de Familias Junqueras 2020

Fuente: elaboración del autor a partir del relevamiento de familias junqueras del Delta frontal (1ra, 2da y 3ra sección de islas).

Como lo muestran las infografías, es evidente, por un lado, la reducción de la densidad de familias junqueras en las islas más cercanas al AMBA y el Río de la Plata, y por otro, su aumento en las islas más distantes del frente de avance. Este desplazamiento de las actividades de junco (y pesca) coincide con las zonas de mayor avance inmobiliario en 1ra sección de islas, mediante barrios cerrados y grandes loteos (caso emblemático de esto es *Colony Park* en el arroyo Anguilas: EJAAtlas, 2020). Consideramos que el despoblamiento es resultado de la gentrificación<sup>20</sup> y despojo que se van produciendo mediante las múltiples modalidades de apropiación privada de islas y vías navegables que despliega el desarrollo inmobiliario (Domínguez, 2022). Modalidades de apropiación, que operan bajo la lógica de la violencia (institucional y directa), gestando un dinámico mercado de islas y una red de reservas naturales privadas y estatales que funcionan de hecho como fronteras de exclusión para los habitantes locales sus prácticas productivas (recolección de junco, pesca, caza, etc.).

Esta gramática de reestructuración de las islas del bajo Delta responde al desarrollo inmobiliario y turístico para altos ingresos que se ha conjugado históricamente con el modelo empresarial forestal<sup>21</sup>. El ascenso del desarrollo inmobiliario y turístico actuales se vieron favorecidos por las condiciones que generó el modelo forestal, entre ellas el recurso a la especulación financiera en base a subsidio estatal por parte de actores económicos concentrados, y

---

<sup>20</sup> Se refiere a los procesos de “renovación urbana”, por actores privados y/o públicos, que provocan la valorización de las propiedades con un consecuente desplazamiento y/o sustitución de la población residente por otros grupos sociales con poder adquisitivo más elevado. Es un proceso de intensificación de la mercantilización de las ciudades y de la perpetuación de desigualdades sociales en la escala geográfica. Los espacios de vida tienden a ser colonizados exclusivamente por la lógica económica y pasan a satisfacer las necesidades de consumidores con elevado poder adquisitivo (Janoschka, 2002; Boldrini y Malizia, 2014). Actualmente este concepto es útil para pensar la urbanización de espacios rurales como son los isleños.

<sup>21</sup> Desde el año 1948 se impulsaron leyes de Promoción financiera y fiscal hacia los productores forestales empresariales ligados a Papel Prensa: Ley N°13.273 (1948), Ley de Defensa, Mejoramiento y Ampliación de Bosques. Ley N°19.312 (1969), Fondo para el Desarrollo de la Producción de Papel Prensa y de Celulosa. Ley N°20.531 (1973), Ley de Promoción Industrial/Industria Forestal. Ley N°21.695 (1977), Ley de crédito fiscal para forestación. Ley N°24.857 (1997), Ley de Estabilidad Fiscal para Forestación. Ley N°25.080 (1999), Ley de Inversiones para bosques cultivados. Norma N°29.976 (1993), Forestación. Instrumentación de Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales. Resolución 778 (1992) Forestación y Promoción de Plantación Forestal (Nussbaumer y Fernandez, 2018).

fundamentalmente el descenso de la población local capaz de resistir la concentración de tierras. Cabe tener en cuenta que la crisis del modelo frutihortícola y el ascenso el modelo forestal trajo un escenario de disminución del 135% en la población isleña de 1ra, 2da y 3ra sección (paso de 25 mil habitantes aproximadamente en la década de 1940 a menos de 7 mil en la década de 1990), y a nivel de la estructura agraria isleña esta muestra un aumento de la superficie media de las propiedades<sup>22</sup>.

El frente de avance, zona de formación de nuevas islas, que históricamente fue ocupada por las comunidades isleñas de junqueros/pescadores, se ha vuelto el espacio geográfico que despierta mayor interés para los negocios turísticos e inmobiliarios recientes. La zona recibió en las últimas décadas, alrededor de 10 mega-loteos o desarrollos inmobiliarios por lotes (DIL) y más de 20 urbanizaciones cerradas o privadas en islas (UC o UP) (Domínguez, 2022), a lo que deben sumarse alrededor casi 100 intervenciones de alto impacto social y ambiental sobre la ribera y los humedales (entre urbanizaciones cerradas, clubes, guarderías, etc.) de Tigre y San Fernando<sup>23</sup>. También debe incluirse dentro de las

---

<sup>22</sup>Según el Censo Nacional Agropecuario (CNA 2002, 2008 y 2018).

<sup>23</sup> Según la justicia federal, en el marco de la causa n°32009066/12 a cargo de la jueza Sandra Arroyo Salgado, al año 2021 son 93 las urbanizaciones cerradas, clubes y guarderías náuticas, recreos, etc., que deben ser sometidas a estudio por sus impactos socio-ecológicos: 1) Marinas Golf 2) Santa María 3) Barrio Náutico Albanueva 4) Isla Santa Mónica 5) Boating Club 6) Isla del Este 7) Cabañas Aires del Delta 8) Camping el Galeón de Oro 9) Cabañas Mi Rancho 10) Colonia del Banco Provincia de Buenos Aires 11) Complejo Islas Malvinas Argentinas 12) Hostería Atelier 13) Recreo y Cabañas El Sitio Dorado 14) Cabañas en arroyo 9 de julio y Río Paraná 15) Cabañas Altor 16) Solares de la Bahía 17) Playa y Hostal Catalina 18) Cabañas la Victoria 19) Cabañas la Ursulina 20) Club Social y Deportivo Luz y Fuerza 21) Hostería las Rosas II 22) Camping Cabo Blanco 23) Complejo Náutico Isla Atlantis 24) Complejo Buenos Aires Rowing 25) Complejo Buenos Aires Rowing II 26) Recreo Parque Lyfe 27) Complejo Náutico Bajos del Paraná 28) Venice Ciudad Navegable 29) Guardería Keepership 30) Club de Veleros Barlovento 31) Club Motonáutico Argentino 32) Club Náutico Belgrano 33) Club Náutico Cinave 34) Club Náutico Gaviota 35) Club Náutico General Don José de San Martín 36) Club Náutico San Fernando 37) Club San Fernando 38) Club Náutico Victoria 39) Yacht Club Argentino 40) Yacht Club Buenos Aires 41) Club Náutico Ballena 42) Consorcio Parque Náutico 43) Marina del Norte 44) Marina Narval 45) Marina del Sol 46) Bahía del Sol 47) Rincón del Arca 48) Barrio los Sauces 49) Guardería Náutica Poseidón 50) Guardería Náutica Canestrari 51) Guardería Náutica Neptuno 52) Guardería Náutica Regnicoli 53) Complejo Náutico Sarthou 54) Astillero Regnicoli 55) Astillero Tecnao 56) Astillero Klase 57) Santa María de Tigre 58) Puerto Chico 59) Altamira 60) Dormís Santa Bárbara 61) El Encuentro 62) Santa Bárbara 63) Santa Catalina 64) Santa Clara 65) San Isidro Labrador 66) San Benito 67) San Francisco 68) San Gabriel 69) San Juan 70) San Marcos 71) San Rafael 72) Santa Teresa 73) Talar del Lago 74) Talar del Lago II 75) Laguna del Sol 76) Albanueva 77) Bahía Grande 78) El Golf 79) La Isla 80) Los Castores 81) Portezuelo 82) Las Caletas 83) Las Glorietas 84) La Alameda 85)

nuevas modalidades de apropiación que han afectado al modo de vida isleño, las más de 10 áreas naturales protegidas entre reservas privadas y estatales, reserva de biosfera, etc., que se han declarado en las islas del frente de avance de Tigre y San Fernando<sup>24</sup>.

De modo tal, este sector de la población isleña ancestral quedó bajo una doble presión: el histórico desplazamiento desde las islas más antiguas hacia el frente de avance donde están las áreas de pesca y recolección de junco, y el más reciente arrinconamiento y desalojo en esas nuevas islas, juncales y ríos. Gentrificación y despojo se articulan desplazando a las poblaciones isleñas que habitan el frente de avance con sus modos de vida más o menos asociados o coexistentes con el sistema de humedales.

No hay más isleros en los ríos anchos, esos quedaron para los ricos... a los isleros no nos queda otra que vivir en arroyos y zanjas (Entrevista a D. isleño del arroyo Dientudo, 1ra sección islas, marzo de 2013).

No podíamos ni pescar. Yo pescaba y cortaba junco en la parte cerca del barrio Santa Mónica. Vino prefectura y me sacó, me dijo que me fuera porque la gente del barrio había pagado el espejo de agua y yo no podía estar ahí (Entrevista a P. isleño del arroyo Anguilas, 1ra sección de islas, octubre de 2016).

Sucedo que en la actualidad las zonas de corte de junco y de pesca se han visto reducidas debido a la privatización y ocupación de islas y ríos. Los loteos (cerrados o no) van presionando paulatinamente a los junqueros y pescadores para ir instalando el uso exclusivo de los grandes juncales, playas y espejos de agua, por parte de sectores de altos ingresos para su esparcimiento. Los junqueros son interceptados en las playas, y se les intima para que se retiren de los lugares de

---

Barrancas del Lago 86) Los Sauces 87) Cabos del Lago 88) Los Alisos 89) Los Lagos 90) Yacht 91) San Agustín 92) Santa Ana 93) Tifón Water Planet Tigre.

<sup>24</sup> Reservas privadas o particulares: Che Roga, Achalay, Delta Terra, La Escondida, Punta Moran, Santa Mónica, Vivero Leber, entre otras menores o de carácter informal. Varias de estas reservas en islas están integradas a la "Red Argentina de Reservas Naturales Privadas" (<https://reservasprivadas.org.ar/mapa-de-reservas/>). Reservas estatales: Reserva Natural Municipio de San Isidro, Reserva Natural Integral Municipio de Tigre, Reserva de Biosfera – San Fernando convenio Naciones Unidas.

corte, incluso exigiéndoles que abandonen lo recolectado. Situación similar atraviesan los pescadores que sufren el decomiso por prefectura naval de redes, aparejos y del pescado obtenido, y son desplazados de las áreas de pesca sobre el Río de la Plata. Los testimonios de los isleños exponen la articulación existente entre agentes de fuerzas estatales conjuntamente con los desarrolladores privados.

Vino un día prefectura con gente de civil en un gomón, me dijeron que la tierra donde yo tenía mi casa era propiedad privada, era la primera vez que yo escuchaba esa palabra 'propiedad privada'... como va a tener dueño esto si nosotros fuimos los primeros que llegamos acá (Entrevista isleño G. del arroyo Anguilas, 1ra sección de islas, junio de 2010).

Vino el milico de prefectura y me dijo que no podía estar ahí. Pero estoy cortando junco, le digo, estoy trabajando... ya tenía 30 mazos cortados que no había cargado al bote. No los iba a dejar tirados en el río. Aguanta le dije. Entonces se chivo el milico... me dice, que no me puedo resistir a la ley. Le digo... escúchame... me venís a sacarme el trabajo porque dice la ley... pero donde estabas vos y tu ley cuando nos cagamos de hambre, cuando nos tapó el agua, no te vi traerme ni un paquete de yerba. La ley esta solo para sacarle al islero, pero la ley no está para darle nada al islero (Entrevista a M. isleño del arroyo Anguilas, 1ra sección de islas, enero de 2020).

A su vez, la multiplicación de áreas de conservación ambiental (particulares o estatales), ya sea para humedales o ciertas especies amenazadas (caso del ciervo de los pantanos), no implicó necesariamente la desmercantilización de islas, ni puso límites significativos a la especulación inmobiliaria o al avance de empresas forestales y pecuarias en el Delta. Por el contrario, supuso un nuevo vector de persecución y estigmatización sobre la población isleña junquera, que se vio forzada a abandonar ciertas prácticas señaladas como perjudiciales para el ambiente. Así lo hemos registrado en entrevistas a pobladores de 2da y 3ra sección de islas (Reserva de Biosfera de Naciones Unidas), en el Paraná Mini, arroyo El Diablo y arroyo La Barquita (julio de 2019). Lo que han señalado es la imposición de restricciones a la plantación forestal y otras actividades agrícolas ligadas a la reproducción familiar, y que han debido adoptar estrategias en términos de un giro



hacia el “turismo sustentable” con relativo éxito económico. También hemos registrado este fenómeno de restricción sobre los isleños que recolectan junco y pescan sobre el Río de la Plata, que es vivido por ellos como “persecución”.

Llega prefectura a mi casa buscando un bote, con una foto de un bote cargado de junco, porque estaba en infracción. Entonces reconozco el bote porque es de otro islero, igual que yo. Le digo sí, lo reconozco. Y... le digo, cual es el problema que corte junco. Resulta -dice el prefecto- que según la municipalidad de San Isidro está en infracción porque no se puede cortar junco en las islas de San Isidro porque son Reserva Natural. Bueno... entonces mi respuesta fue de qué... yo también soy cortador de junco (...). Ahora que pasa... si no nos dejan cortar junco, ¿ahora nos van a dar de comer, nos van a dar un sueldo, algo? (Entrevista a G. isleño del arroyo Malvinas, 1ra sección de islas, febrero de 2022).

... y con la reserva de biosfera cambio todo. Empezamos a tener que pedir permiso para hacer cualquier cosa, o lo que hacíamos antes. Ahora no podemos disponer de nuestras propiedades tranquilamente. Hay producciones que no podés hacer, o tenés que pedir autorización al guarda-parque, un montón de cosas te controlan (Entrevista a M., isleño de La Barquita, 2da sección de islas, marzo 2018).

111

Se ha conformado un territorio, en tanto frontera de exclusión, donde la mercantilización y la privatización para conservación, vuelven incompatible la presencia de cualquier otro principio, ya sea público o comunitario. No se trata de la privatización de tal o cual lote o superficie solamente, sino que se instala lo privado y mercantil como eje rector del acceso y control del espacio en las islas y ríos. Se absolutiza un principio de exclusión sin contemplar la legitimidad o legalidad de los demás principios socio-ecológicos y territoriales. Es desterritorializado el modo de vida isleño de los junqueros, como posible ordenador espacial del frente de avance del Delta del Río Paraná. Como resultado, se consolida un territorio al calor del abandono estatal de los habitantes locales, y de la desarticulación de la gestión comunal de la naturaleza.

### *La disputa por el acaparamiento de los bienes comunes isleños*

A pesar de la violencia sobre las familias de junqueros, que ejercen las modalidades de apropiación de islas y vías navegables propias del desarrollo

inmobiliario-turístico, existe una persistencia de bienes comunes naturales en el frente de avance. El modo de vida isleño resiste explícita y/o subrepticamente su descomposición y confronta el acaparamiento del Delta. Se producen entonces conflictos en los cuales encontramos expresiones organizativas locales de la resistencia isleña, así como estrategias cotidianas de las familias que buscan reproducir las formas comunitarias de acceso y uso de los bienes naturales.

La lucha que me enseñaron mis abuelas, es la que estoy siguiendo. Perseguido en la isla, toda la vida fuimos perseguidos, allá arriba también se perseguía a la gente. Porque ellos eran grandes trabajadores. Había gente que no quería que vos surgieras, quería que vos te quedaras estancado, que vos no salgas para adelante. Nosotros teníamos plantación de limón, 600 o 700 plantas, 200 o 300 plantas de naranja, manzana, durazno, pera, y todo lo que producías a veces ibas al puerto de Tigre y tenías que tirarla porque los tipos te querían dar dos centavos. Era un sacrificio terrible, pero decí que nosotros teníamos todo. Cuando no había azúcar teníamos miel. Hacíamos el pan casero. Todo, todo lo de la isla se hacía en mi casa. Lo único que se compraba era la sal, la yerba, el tabaco, y después nada más. Y hasta ahora que estoy acá en arroyo Anguilas, que ya tengo 75 años, sigo el mismo ritmo. Acá nos avasallaron, nos sacaron, nos quemaron las casas, hicieron mil cosas con nosotros. (...) Aquí estamos en una lucha, una lucha grande que no se termina. Y seguimos para adelante. Ahora nos cambiaron todo el sistema. El sistema antes era cortar junco, pescar, y nos sacaron todo eso, hasta la prefectura nos sacó... pero porque... porque estaban mandados por ellos y había plata. Y ahora cambiamos el sistema. El sistema cual es... los humedales que teníamos nosotros tampoco están más, ahora no hay más filtración de los ríos, no hay más nada, y eso nos perjudica a nosotros. El agua la tomábamos del río, y ahora no podemos tomar agua, está contaminada en todos lados. Han hecho barrios cerrados, que se tira toda la materia al río. Así que estamos encerrados con este sistema (Entrevista a P. isleño del arroyo Anguilas, 1ra sección de islas, julio 2021).

Estamos todos ahí en la misma lucha, pocos los que dicen que no, y somos muchos los que decimos que sí. Por eso que vamos para adelante, sino iríamos para atrás. Acá ya estaría el country *Colony Park*. Hoy sería una lucha terrible, porque sería una gran contaminación para todo el Delta. Porque esto no era una cosa chiquitita, acá se ha invertido mucha plata, y querían llegar a Carmelo haciendo el puente

internacional. Era muy jodido. Iban a arruinar todo el Delta argentino. Por eso que están en la lucha también allá arriba, en Zárate, que son amigos de nosotros, que también tienen sus problemas muy grandes, que los quieren desalojar para hacer country. Es que hoy en día la tierra del Delta vale un montón. Y eso nos está perjudicando cualquier cantidad. La lucha de arriba, de Zárate, Campana, está acompañada por nosotros, y nosotros estamos con ellos. (...) Los incendios del Delta son causados por gente que quiere hacer country. Le prenden fuego y le echan la culpa a los isleros... que son los isleros para hacer plantaciones. Son todas mentiras. Los grandes terratenientes que tienen mucha plata mandan gente para prender fuego, como en Zárate, Campana. Hoy en día se está haciendo eso, porque el Delta lo quieren ellos, entonces lo prenden fuego. Los isleños venden la tierra, las quintas, las venden porque le quemaron todo, no quieren seguir trabajando más, y la venden por dos pesos. Ahí los grandes terratenientes aprovechan. Por eso que ahora se prende fuego el Delta... (Entrevista a P. isleño, vicepresidente Cooperativa Isla Esperanza, 1ra sección islas, junio 2021).

Esta disputa territorial por el espacio producido en el Delta frontal (y en el bajo Delta en general), puede observarse en el antagonismo que se da entre las lógicas de control de cada uno de los espacios ambientales de islas, que históricamente han sido tratados como bienes comunes: a) Centros o fondos de isla, b) Juncales y grandes playas, c) Espejos de agua y, d) vías navegables.

113

	<b>Centros de isla</b>	<b>Juncales</b>	<b>Espejos de agua</b>	<b>Vías Navegables</b>
<b>Modo de Vida Isleño Junqueros</b>	Uso común sustentable	Uso común sustentable	Uso común sustentable	Uso común
<b>Desarrollo Inmobiliario-Turístico</b>	Privatización	Privatización	Privatización	Uso excluyente

Para los emprendimientos inmobiliarios y grandes loteos (UP y DIL), en su racionalidad de maximización de ganancias, la conservación de los centros de islas supone un aprovechamiento parcial o ineficiente del espacio, y la pérdida de eventuales ingresos. Estos buscan rellenarlos y surcarlos con canales artificiales. Esta intervención sobre el centro de isla cumple la doble función de multiplicar nuevos lotes con frente y acceso sobre cursos de agua navegables, y reutilizar la tierra de allí retirada para rellenar las zonas bajas. La construcción de pasarelas

con portones sobre los centros de isla también es un modo de ampliar el uso exclusivo de tierras bajo control difuso. Estas estructuras cumplen la función de controlar el acceso, propia del alambrado y la tranquera en zonas rurales continentales.

Los grandes juncales sobre las playas del Río de la Plata están también en disputa. Para los desarrolladores el control de estas áreas implica garantizar el futuro control de lo que serán próximamente nuevas islas. Algunos emprendimientos (caso Santa Mónica) han optado por apropiarse de esos espacios que no les pertenecen declarando esas zonas “reservas naturales privadas”, encubriendo un acto ilegal bajo la protección ambiental. Hemos registrado en los juncales de 1ra sección de islas cartelería que advierte sobre “propiedad privada” al mismo tiempo que declara al área de conservación ambiental. Otra acción que realizan para controlar los juncales es el desalojo de junqueros, a los cuales intiman enviando grupos de seguridad privada o denunciando ante fuerzas de seguridad estatales que intervienen instantáneamente.

Los cursos de agua, arroyos, canales o ríos, y los espejos de agua, son un tercer escenario de disputa entre diferentes modalidades de acceso y uso. Como vimos existen modalidades que han transformado estos espacios acuáticos en territorios de exclusividad para el uso de ciertos sectores de altos ingresos. Las zonas de fondeo y “fiestas” también son parte de esta tendencia a la monopolización del acceso y uso del agua. El cierre con vallas o personal de seguridad en cursos de agua artificiales o naturales también es un proceder habitual por parte de loteos o barrios privados acuáticos.

En verano es algo que no puedes... a mí que me gusta andar en el río, cosa que no lo puedo hacer. Todos los días es una locura. Esta gente que viene, con su música, no solo viene con su música, vienen dados vueltas con droga, y encima son gente de plata, que ninguno estudio para sacar un carnet, no saben nada del río, ni de las reglas, ni de nada. Y vienen así... vienen en pedo ya... y vos quieres salir y no tenemos el yate que tienen ellos... tenemos un botecito, y a dios gracias que tenemos un botecito. Y no podemos salir. Yo opto por no salir. Tengo miedo que me pasen por arriba. Y si me pasan por arriba y me matan, te jodiste por salir un fin de

semana y te cruzaste con esta gente. Y queda todo en la nada. Y esta gente queda impune porque tienen plata. Hacen lo que quieren con la isla, con el río, con todo. Y me canse, me canse de hacer denuncias, de llamar a prefectura. Me canse y no hay respuesta. Y siempre a favor de ellos que fondean donde quieren y hacen lo que quieren (Entrevista a D. isleña del arroyo Anguilas, 1ra sección islas, junio 2021).

La gestión de puertos y costas también tiene como orientación principal el uso restrictivo o la privatización de los accesos. Otra cuestión que deriva en proceso de exclusión de los isleños de las vías navegables es la “persecución” en torno de las condiciones de las embarcaciones. En general las embarcaciones isleñas no cumplen -o lo hacen parcialmente- con las exigencias de la normativa (denunciada desde los pobladores locales como “absurda” o “sin criterio”). Finalmente, en lo que respecta a los espejos de agua para pescar o “canchas de pesca”, la población local se ve despojada de su acceso bajo diversos argumentos citados por las fuerzas de seguridad que secuestran equipamientos, embarcaciones y el pescado. Son todos fenómenos que desincentivan o desgastan a la población local en lo que respecta al uso y acceso al agua y sus beneficios. Paulatinamente el isleño va experimentando al río como un territorio ajeno donde se le asigna un lugar cargado de clandestinidad. Este desplazamiento provoca que el río deje de ser vivido como un ambiente propio, incluso de todos, y se imponga la percepción de que “el río es de algunos” (Entrevista a D. isleña del arroyo Anguilas, 1ra sección islas, junio 2021).

Desde las comunidades isleñas que disputan los juncales y centros de isla, así como las vías navegables y espejos de agua, se consideran todos estos espacios como bienes comunes donde transcurre la vida. La resistencia y reconstrucción de comunidades, como derecho colectivo de ser y estar en un ecosistema o lugar determinado, ha llevado a los isleños a gestar territorios de vida que recuperen usos tradicionales y respondan a sus nuevas aspiraciones, frente al avance de los intereses inmobiliarios y turísticos de altos ingresos como molde para el Delta.

Y después pasó todo lo que pasó, esto que nos prendieron fuego el rancho donde mi papá tenía toda la cancha de junco, y todo su trabajo. Y hoy en día estoy yo viviendo donde estaba mi papá antes. Ahora me hice mi casita con mi pareja, mi

hijo. Luchándola todos los días. Nadie nos regala nada, ni te hacen las cosas fáciles. Estamos en la lucha. Ahora sí mi hijo puede ir al colegio, la lancha entra. Por todo el destrozo que hicieron acá, por lo menos la lancha entra y mi hijo va al colegio. (...) No tenemos luz, volví a los tiempos de antes, como de mi abuela. Lavar a mano. Cocinar a leña, hasta que te podés ir armando. Arrancas con nada. Y hoy tengo heladera a gas. Este año me pude comprar paneles solares, porque salen mucha plata. Así mi hijo puede mirar un poco la tele. Y cargar celular. Antes no tenía huerta, no tenía ni idea de tener mis plantas, de tener gallinas. Hoy en día lo tengo. Desde que me vine a vivir acá. Con el destrozo que hicieron que acá se puede plantar, porque no llega la marea, hay unos terraplenes de 5 metros, totalmente seco. Uno puede por lo menos trabajar la tierra y hacer su huerta. Andino me enseñó un montón. Y ahora tengo plantas, gallinas. Sigo aprendiendo, haciendo, y ahora cambio totalmente mi vida. Pero feliz. Y luchándola todos los días por el lugar (Entrevista a D. presidenta de la cooperativa Isla Esperanza, 1ra sección de islas, mayo 2021).

Acá lo fundamental es que quieren vender la tierra, y acá la tierra no se vende. Yo no vendo nada, ni un pedazo de tierra, al contrario, yo quiero que mis nietos vengan a visitarme, como vienen ahora, siempre vinieron, y yo quiero que vengan. Eso es una gran cosa. La lucha no se para. Yo me quedare acá en la isla mía, porque estoy en la lucha, y cuando me muera yo, van a seguir mis hijos, porque mis hijos son como yo, grandes trabajadores (Entrevista P. isleño del arroyo Anguilas, 1ra sección de islas, mayo 2021).

Este recorrido de resistencias y conflictos, que se vienen desplegando de forma intermitente pero creciente en las islas del Delta, sobre todo desde la década de 1990, puede aparecer como conjunto de acciones defensivas ante a la sociabilidad capitalista que genera exclusión. Sin embargo, también ocurre que estos procesos pueden constituirse en puntos de partida para efectivas posibilidades de modelos alternativos. La (re)aparición en las islas de cooperativas de trabajo, producción y comercialización, las redes de comercio directo productor-consumidor, las asambleas de vecinos y vecinas, las asociaciones intermedias de ayuda mutua, los grupos de acción ecologista, los centros culturales, y la declaración de territorios

isleños de gestión comunitaria, entre otras experiencias, marcan en este sentido un camino novedoso ligado a recrear nuevos comunes en las islas.

Comunicado de la Cooperativa Isla Esperanza para denunciar públicamente la persecución de junqueros en las playas de junco sobre el Río de la Plata: presentada en conferencia de prensa del 30/5/2019, en la sede del Consejo Asesor Permanente Isleño de Tigre (CAPI).

**Nos oponemos a la apropiación privada de los juncales**

Entre las islas del Delta del Paraná y el Río de la Plata, se extienden los juncales, allí donde las islas y el río se confunden y entrecruzan, donde río no deja aun de serlo y las nuevas tierras recién están naciendo.

El junco, que forma los inmensos juncales, es reconocido por los científicos como "especie pionera" que favorece la sedimentación para albergar a otras especies. O sea, que los juncales cumplen un rol muy destacado en la formación de las islas como las del Delta del Paraná, además de cubrir importantes servicios ambientales y funciones para el ecosistema como lo indican las investigaciones académicas en esta materia. Indudablemente estos descubrimientos científicos han hecho que los juncales se revaloricen en varios sentidos.

Todo lo anterior son buenas noticias. Pero aunque parezca novedoso son cuestiones que los junqueros saben hace mucho tiempo. Los junqueros son quienes recolectan con cortes de hoz los juncos que luego serán transformados en cortinas, sillas, cestos, sombreros, etc.

Históricamente los junqueros y sus familias han ido a las "playas" (de junco) a cortar "el junco" como también se lo denomina. Todo junquero sabe a su vez que los juncales no tienen dueño, así como sabe todo junquero que hay reglas compartidas para su aprovechamiento. La utilización de los juncales responde a usos y costumbres de los junqueros. Hay juncales que son mayormente utilizados por los junqueros de ciertos arroyos, y esto se respeta. Pero al cabo que ningún isleño o junquero afirmara que un junco le pertenece, a pesar de haber sido en muchos casos testigo directo de la formación y crecimiento de un junco. Los junqueros han presenciado la transformación de porciones de río en inmensos juncales. Para los junqueros es evidente que la apropiación de un junco es prácticamente un robo.

Podría decirse entonces que los juncales son bienes naturales comunes. Detrás de cada junco hay una comunidad que allí obtiene su sustento, y es plenamente consciente de la necesidad de cuidarlo. La población isleña y los junqueros en particular tienen un vínculo económico y también afectivo con los juncales. Estas comunidades son los verdaderos guardianes de los juncales.

El problema es que los juncales sobre el Río de la Plata, cercanos a Buenos Aires, están bajo amenaza. Bajo la excusa de "reservas ambientales" privadas o municipales hay quienes quieren apropiarse de los juncales y del río. Por eso queremos denunciar las modalidades que encubren un nuevo episodio de avance sobre el patrimonio natural, económico y cultural, de todos. Quienes primero se ven afectados por estas iniciativas apropiadoras son las comunidades locales que tienen un modo de vida asociado directamente con este bien o recurso natural, es decir, los junqueros e isleños.

En estos momentos existen amenazas muy concretas provenientes de sectores empresariales y gubernamentales. El emprendimiento barrio privado "Santa Mónica" pretende apropiarse privadamente de los juncales sobre Río San Antonio y Río de la Plata, donde incluso ha colocado carteles ilegales de "propiedad privada". Sobre el mismo lugar también el

municipio de San Isidro está reclamando las islas en formación, como si fuera su jurisdicción.

Nosotros desde la Cooperativa Isla Esperanza y la comunidad isleña del Anguilas y Paloma nos oponemos a estas maniobras y reclamamos que los juncales son en primer lugar un bien común de los junqueros y de aquellas familias que necesitan de este recurso natural para sobrevivir. Los junqueros han sido y siguen siendo los verdaderos guardianes de los juncales.

Cooperativa Isla Esperanza  
Delta del Paraná

Fuente: archivo del autor.

## Conclusiones

Las islas del frente de avance del Delta del Paraná, son un caso que recupera el debate sobre los bienes comunales y vuelve a desnudar el equívoco de la llamada "tragedia de los comunes" (Hardin, 1995; Pintos, 2013). Lo que se viene registrando, con la privatización y el ordenamiento estatal heterónimo de este territorio, es la ruptura del metabolismo eco-social (Delgado, 2014), a partir de proyectos de "desarrollo" o "conservación". Se consuma de esta forma la destrucción de grandes porciones del sistema de humedales, y el despojo de las comunidades isleñas preexistentes que han sido sus cuidadoras. Se pone en evidencia como el Estado o el mercado no están garantizando la sustentabilidad ambiental ni la eficiente asignación de recursos. Y a su vez este caso, en línea con

las argumentaciones de Elinor Ostrom (2011), demuestra el error de suponer que la racionalidad de maximización de beneficios individuales es un patrón humano universal para explicar todo comportamiento en la apropiación de bienes naturales. En las islas, al contrario, lo que se observa es la existencia de otras lógicas de comportamiento y gestión de los recursos, que hemos denominado *modo de vida isleño*.

Corroboramos la desterritorialización y reterritorialización (Haesbaerth, 2004) de bienes comunes, como lo indica el movimiento demográfico en el frente de avance del Delta del Río Paraná.

Por un lado, observamos un desplazamiento de familias junqueras que responde a la presión del desarrollo inmobiliario y turístico de altos ingresos. Una presión que se ejerce sobre los ambientes de los cuales esta población depende para vivir. Exclusión del acceso comunitario a los bienes naturales, y valorización inmobiliaria de este socio-ecosistema en un dinámico mercado de islas. Vía privatización y mercantilización se desarticula el modo de vida isleño y se acapara la naturaleza en el Delta. Es una desterritorialización de relaciones sociales y de los sujetos que las agencian, observable en tres niveles. Por un lado, en el incumplimiento (doloso o negligente) del “contrato social”, o sea, en una neo-regulación que vulnera los derechos ciudadanos de la población isleña. Por otro lado, se observa en el “cercamiento” de los juncales, centros de islas y áreas de pesca y vías navegables. En tercer lugar, se genera el arrinconamiento de la población isleña vía procesos de gentrificación en islas y ríos. Es una triple desposesión, por gentrificación, violencia directa y des-ciudadanización, lo que está en la base de la frontera de exclusión en la que se está convirtiendo el Delta. Este conjunto de procesos está en la base del “desarraigo” demográfico de la población local, y la descomposición del modo de vida isleño o del uso tradicional y sustentable de los humedales, desarticulando su carácter común.

Por otro lado, sin embargo, se constata la recreación de los bienes comunes isleños ligada a las estrategias de una población que en forma creciente reivindica el modo de vida isleño (el “código islero”) como un derecho. El modo de vida isleño se torna



un acto político, ya que desafía la mercantilización y privatización del mundo, y proporcionan un marco para sostener la vida en común.

### *¿Cómo se cita este artículo?*

DOMÍNGUEZ, D. (2022). Bienes Comunes en humedales del Delta del Río Paraná: familias isleñas junqueras en una frontera de exclusión. *Argumentos. Revista de crítica social*, 26, 87-127. [link]

### ***Bibliografía***

Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp.19-58). Ciccus, CLACSO.

Alvater, E. (2006). ¿Existe un marxismo ecológico? En A. Borón, J. Amadeo y S. González (Comps.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 341-363). CLACSO.

Aricó, J. (Comp.). (1981). *Karl Marx, Nikolai Danielson, Friedrich Engels. Correspondencia 1868-1895*. Siglo XXI.

Astelarra, S. (2018). La memoria del agua: el agua es río y el río es memoria. *Estudios del Hábitat* 16(2). e045. <https://doi.org/10.24215/24226483e045>

Astelarra, S., De la Cal, V. y Domínguez, D. (2017). Conflictos en los Sitios Ramsar de Argentina: aportes para una ecología política de los humedales. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana De Estudios Socioambientales*, (22), 228-247. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2689>

Astelarra, S. y Domínguez, D. (2015). Los junqueros de las islas del Delta del Paraná: sujetos emergentes en un territorio amenazado. *Estudios Socioterritoriales*, (17), 129-162.

Baigún, C., Minotti, P., Kandus, P., Quintana, R., Vicari, R., Puig, A., Oldani, N. y Nestler, J. M. (2008). Resource use in the Parana River Delta (Argentina): moving away from an ecohydrological approach? *Ecohydrology & Hydrobiology*, 8(2-4), 245-262.

Barbetta, P. y Domínguez, D. (2014). Recreación comunitaria del campesinado en la interfase socio - jurídica: el caso del paraje Limitas en el ex - ingenio Las Palmas (Chaco, Argentina). *Revista de Direito da Cidade*, 6(2), 507-527.

Boivin, M., Rosato A. y Balbi F. (Comps.). (2008). Integración regional y reorganización espacial de las actividades productivas: el caso de la producción pesquera en el área del Delta entrerriano. En *Calando la vida: ambiente y pesca artesanal en el Delta Entrerriano* (pp.255-270). Antropofagia.

Boldrini, P. y Malizia, M. (2014). Procesos de gentrificación y contragentrificación. Los mercados de Abasto y del Norte en el Gran San Miguel de Tucumán (noroeste argentino). *Revista INVI*, 29(81), 157-191.  
<https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62568>

120

Bonfils, C. (1962). *Los suelos del Delta del Río Paraná: factores generadores, clasificación y uso*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Boyle, J. (2003). The second enclosure movement and the construction of the public domain. *Law & Contemporary Problems*, 66(1-2), 33-74.

Cabrol, D. y Cáceres, D. (2017). Las disputas por los bienes comunes y su impacto en la apropiación de servicios ecosistémicos. La Ley de Protección de Bosques Nativos, en la Provincia de Córdoba, Argentina. *Ecología Austral*, 27(1bis), 134-145.

Camuz Ligios, L. (18 de enero de 2015). El norte de la Argentina y la lucha campesino indígena por la tierra. *Revista Revela*. <http://revelaaustria.com/el-norte-de-la-argentina-y-la-lucha-campesino-indigena-por-la-tierra/>

Cassini, M. y Túnez, J. I. (2019). Situación ambiental del Bajo Delta del Paraná: ¿Qué opinan los pobladores? *Ecología Austral*, 29(3), 285-445.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2019). *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2019*. Siglo Veintiuno.

Cooperativa Isla Esperanza y Universidad Nacional Lujan, Departamento Educación. (2012). *Cooperativa Isla Esperanza: Trabajo, Naturaleza y Resistencia Isleña*. Proyecto: Educación Popular con organizaciones y movimientos sociales. UNLu.

Delgado Ramos, G. C. (Coord.). (2014). Metabolismo social y el bien común de la humanidad: ecología, economía y política. En *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp.145-184). UNAM

Domínguez, D. (en prensa). Mercado de islas y conservacionismo como despojo en el Bajo Delta del Río Paraná: desterritorialización del dominio público y los bienes comunitarios de la naturaleza. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*.

Domínguez, D. (2020). Debate entre la función eco-social de los humedales o dar continuidad a su acaparamiento. *Revista Biodiversidad*, (106). <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Debate-entre-la-funcion-eco-social-de-los-humedales-o-dar-continuidad-a-su-acaparamiento>

EJAtlas (29 de junio de 2020). *Emprendimientos urbanos Colony Park, Arroyo Anguila - La Paloma, Delta de Tigre, Argentina*. <https://ejatlas.org/conflict/emprendimientos-urbanos-colony-park-arroyo-anguila-la-paloma-argentina>

Escobar, A. (17 de enero de 2016). *Desde abajo, por la izquierda y con la Tierra*. [Entrada de blog]. [https://elpais.com/elpais/2016/01/17/contrapuntos/1453037037\\_145303.html](https://elpais.com/elpais/2016/01/17/contrapuntos/1453037037_145303.html)

Esteva, G. (2000). Desarrollo. En V. Andreu (Coord.). *Antropología del desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina* (pp. 67-102). Paidós.

Ferrero, B. y Ramos Arizpe, N. (2015). Pescadores artesanales del bajo Paraná argentino: entre la complejidad y la tragedia de los comunes. *AVÁ*, (26), 61-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169046438005>

Fiore, G. (2019). Bienes comunes urbanos en tensión: el caso de la ecoaldea Velatropa, en Argentina. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (25), 119-142.  
<https://doi.org/10.17141/letrasverdes.25.2019.3727>

Galafassi, G. (2005). *La pampeanización del Delta: sociología e historia del proceso de transformación productiva, social y ambiental del Bajo Delta del Paraná*. Extramuros.

Georgescu-Roegen, N. (1971). *The Entropy Law and the Economic Process*. Harvard University Press.

Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos. (2009). *El caso de las reservas campesinas en el chaco*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.  
<https://www.academica.org/000-062/2202>

Giraldo, O. F. (2015). Agroextractivismo y acaparamiento de tierras en América Latina: una lectura desde la ecología política. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(4), pp.637-662.  
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/52675/46864>

González, C. A. (2015). *La persistencia de las unidades de producción familiar en el bajo delta del Paraná: estrategias desplegadas en el contexto de las transformaciones recientes* (Tesis de Maestría). FLACSO. Sede Académica Argentina.

González, J. H. y Elias, G. (2021). *Ecocidio y conflictos socio ambientales vinculados a humedales en Argentina: el caso del Delta del Paraná*. Anuario en Relaciones Internacionales 2021. <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/09/a2021medioAmbienteArtGonzalezElias.pdf>

Gordon, S. (1954). The economic theory of a common-property resource: the fishery. *Journal of Political Economy*, 62(2). <https://doi.org/10.1086/257497>

Gutiérrez Bastida, J. M. (2020). *Antropoceno: tiempo para la ética ecosocial y la educación ecociudadana*. Revista de Educación Social, (28).  
<https://eduso.net/res/revista/28/el-tema/antropoceno-tiempo-para-la-etica-ecosocial-y-la-educacion-ecociudadana>

Haesbaert, R. (2004). *O Mito da Desterritorialização: do fim dos territórios à multiterritorialidade*. Bertrand Brasil.

Hardin, G. (1995). La tragedia de los comunes. *La Gaceta Ecológica*, (37), 11-20.

Hardt, M. y Negri, A. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común*. AKAL.

Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO.  
<http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Herrero, D. Y. (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. *Revista CLAR*, 50(4), 42-77.  
<https://revista.clar.org/index.php/clar/article/view/257>

Holling, C. S. (2002). Understanding the Complexity of Economic, Ecological and Social Systems. *Ecosystems*, 4(5), 390-405. Doi: 10.1007/s10021-001-0101-5

Houtart, F. (2014). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. *EL ÁGORA USB*, 14(1), 259-293.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4077/407736379013.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. Argentina: 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010.  
<https://www.argentina.gob.ar/pais/poblacion>

Janoschka, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *Eure*, 28(85), 11-20.  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008500002>

Kalesnik, F. y Kandel, C. (2004). *Reserva de Biósfera Delta del Paraná. Formación en educación para el ambiente y el desarrollo*. Municipalidad de San Fernando.

Kandus, P. y Minotti, P. (2014). *Indicadores Georreferenciados de Sustentabilidad Ambiental (ISAg) en humedales, en el Delta del Paraná*. ISAg Impacto Variabilidad Climática. Universidad Nacional de San Martín.  
[http://www.unsam.edu.ar/humedales/pdf/clima/clima\\_impacto/ISAg%20IMPACTO\\_Variabilidad%20y%20cambio%20Climatico.pdf](http://www.unsam.edu.ar/humedales/pdf/clima/clima_impacto/ISAg%20IMPACTO_Variabilidad%20y%20cambio%20Climatico.pdf)

Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción. En H. Alimonda (Comp.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 21-39). CLACSO.

Leff, E. (2011). Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(1), 5-45.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032011000100001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032011000100001)

Loponte, D. (2010). La Arqueología del Delta del Paraná, estado actual y perspectivas. En F. Kalesnik, R. Vicari y L. Iribarren (Eds.), *Delta del Paraná: Historia, presente y futuro Volumen I. Conferencias, Paneles y Trabajos Científico-Técnicos (resúmenes) Simposio Científico Académico Delta del Paraná. San Fernando, Argentina, 4 y 5 de octubre, 2010* (pp. 81-85). Unesco.

Machado Aráoz, H. (2010). La "Naturaleza" como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo. *Ecología Política del Sur*. <http://www.ecologiapoliticadelsur.com.ar/nota/27-la-naturaleza-como-objeto-colonial-una-mirada-desde-la-condicion-eco-bio-politica-del-colonialismo-contemporaneo>

Machain, N., Penedo, C, Blanco, D., Andelman, M., Di Pangraccio, A., Daneri, J., Rodríguez, D. y Peirano, M. (2013). *Una mirada sobre los conflictos y la problemática de la tenencia de la tierra en el Delta del Paraná*. Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales.

Martínez Alier, J. (2003). Ecología Industrial y metabolismo socioeconómico. *Revista Economía Industrial*, (351), 15-26.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=891415>

Méndez, F. M. (2020). Territorialidades en tensión: el caso de los pescadores artesanales en el Delta del Paraná (2012-2017). *Revista Huellas*, 24(1). <http://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/huellas>

Moreira, C. (2019). Transformaciones productivas e institucionales en el Delta Inferior del Río Paraná. Del ocaso de la fruticultura a la Zona Núcleo Forestal. En C. Pizarro (Coord), *"Nosotros creamos el Delta". Habitar, forestar y conservar un humedal* (pp. 25-51). Ciccus.

Mujica G, Álvarez J L, Dubra E y Borodowski E. (2014). *Estrategias para el desarrollo en la cuenca forestal del delta del Paraná*. INTA.

Nussbaumer, B. y Fernández, S. (2018). El desarrollo de la política forestal e incidencias en el Delta Inferior del Paraná. *Mundo Agrario*, 19(41), e089. <https://doi.org/10.24215/15155994e089>

Naciones Unidas. (2020). *Aportes del Sistema de Naciones Unidas al proceso de elaboración legislativa para la conservación y el uso sostenible de los humedales en la República Argentina*. <https://argentina.un.org/sites/default/files/2021-02/Aportes%20ONU%20HUMEDALES.pdf>

Olemborg, D. (2013). Transformaciones poblacionales y en las tensiones territoriales del Bajo Delta en la poscrisis de 2001. *VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales: Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios*, FCE, UBA. [https://www.researchgate.net/publication/326209477\\_Transformaciones\\_poblacionales\\_y\\_en\\_las\\_tensiones\\_territoriales\\_del\\_Bajo\\_Delta\\_bonaerense\\_en\\_la\\_poscrisis\\_de\\_2001](https://www.researchgate.net/publication/326209477_Transformaciones_poblacionales_y_en_las_tensiones_territoriales_del_Bajo_Delta_bonaerense_en_la_poscrisis_de_2001)

Ostrom, E. (2009). A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems. *Science*, 325(5939), 419–422. DOI: 10.1126/science.1172133

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica.

Paz, R., Rodríguez Sperat, R. y Jara, C. (2018). *Sistemas comunales, y explotaciones sin límites definidos. Persistencia del campesinado en la Argentina*. EDUNSE.

Pereyra, A., González, A., Leiva, C., Sabarotz, P., y Ventura, P. (2019). *Fenómenos hidrometeorológicos en el bajo delta bonaerense: el riesgo de inundación desde la percepción de los pobladores isleños*. XXI Jornadas de Geografía Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: en defensa de la Ciencia y la Universidad Pública. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Argentina. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.13619/ev.13619.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13619/ev.13619.pdf)

Pessah, M. G. (2015). *Análisis del sistema de comercialización de la producción de junco [Schoenoplectus californicus] en el Bajo Delta del Paraná (Buenos Aires)* (Tesis de Grado). Facultad Agronomía, Universidad de Buenos Aires.

Pintos, P. (abril de 2013). *Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján*. XIV Encuentro de geógrafos de América Latina “Reencuentro de saberes Territoriales Latinoamericanos”. Unión Geográfica Internacional, Lima, Perú. [https://rosalux.org.br/wp-content/uploads/2017/07/Cap.-Nuevo-Pag\\_Patricia-Pintos.pdf](https://rosalux.org.br/wp-content/uploads/2017/07/Cap.-Nuevo-Pag_Patricia-Pintos.pdf)

Pizarro, C. y Ortiz, D. (2019). Vivir (después de) la inundación de “la isla”. Las experiencias de “su” paisaje de los habitantes de la Zona Núcleo Forestal. En C. Pizarro (Coord). *“Nosotros creamos el Delta”. Habitar, forestar y conservar un humedal* (pp. 161-182). Ciccus.

Polanyi, K. (1944/2007). *La Gran Transformación*. La Piqueta.

Racedo J., Boldrini P., Calisaya A., Cardozo C., Del Bel E., Fernández M., Galíndez L., Garay A., Heredia I., Lund J., Nassif S., Torres V. y Wieder D. (2015). *Conociendo la Comunidad Indígena de Los Chuschagastas: tierra, organización comunitaria e identidad*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.



Raffestin, C. (1984). Territorializzazione, desterritorializzazione, riterritorializzazione e informazione. En A. Turco (org), *Regione e regionalizzazione: colloquio internazionale* (pp. 69-82). Franco Angeli.

Sahr, C. L. L. y Sahr, W. D. (2009). Territorios – faxinais – espacio. A problemática espacio/território. En M. Saquet e E. Sposito (Orgs), *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 43-73). Expressao Popular.

Shanin, T. (2008). Lições camponesas. En E. Paulino y J. E. Fabrini (Orgs.), *Campesinato e territorio em disputa* (pp. 23-47). Expressão Popular.

Souza Lopes, M. (2009). Território da divergência (e da confusão): em torno das imprecisas fronteiras de um conceito fundamental. En M. Saquet y E. Sposito (Orgs.), *Território e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (pp. 57-72). Expressão popular.

Stahel, A. (2013). Rudolf Steiner y los bienes comunes: la fenomenología social como herramienta para la evaluación y gestión de los bienes comunes. *Revista Ecología Política*. <https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/?p=925>

Steiner, R. (1920/1996). *Hacia una Renovación Social. Los puntos esenciales de la cuestión social*. Editorial Rudolf Steiner.

Straccia, P. H. (2021). Disputas en la producción del ordenamiento territorial de bosques nativos (“Ley de Bosques”) en el delta bonaerense del Río Paraná. *Revista Runa*, 42(1), 369-390.

Toledo, V. (1992). Modernidad y ecología. La nueva crisis planetaria. *Revista Ecología Política*, (3), 9-22.

Van der Ploeg, J. D. (2016). *El campesinado y el arte de la agricultura. Un manifiesto chayanoviano*. Icaria.